



14 MAR 2017

Bogotá, D. C.,

6404
No.

DIGE-OCIN

Señor Mayor General (RA)
Luis Eduardo Pérez Arango
Director General
Gn.

Asunto: Informe Selectiva de Inventario

En cumplimiento de la Ley 87/93, el rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1083/15 y el Plan Acción de la Oficina de Control Interno 2017, a continuación me permito presentar el informe de la prueba selectiva efectuada al Almacén Insumos Hospitalarios, así:

Con el fin de dar cumplimiento a las Normas Internacionales de Auditoria y determinar los elementos apropiados sujetos a verificar durante la prueba selectiva, de tal forma que se pueda cumplir con el objetivo que aunque no se revise el 100% de los bienes que integran el inventario, si se pueda identificar si existen desviaciones, falta de control, información errónea y extraer conclusiones con altos niveles de confianza sobre la administración y custodia de los inventarios; los lineamientos utilizados para realizar la selección de la muestra fue verificar las cantidades que tenían un costo superior a \$ 800.000, de acuerdo con la información del sistema, obteniendo una relación de 195 ítems por valor de \$ 5.074'025.014,13 equivalente al 15% del total del inventario.

El Módulo de Inventarios del Sistema de Información refleja al 24 de febrero/17 a las 07:43 horas, la cantidad de 1.301 ítems por valor total de \$ 11.839'766.606,08 por lo que se tomó la muestra con el criterio anteriormente mencionado.

1. En el desarrollo de la prueba selectiva las diferencias que se iban presentando fueron soportadas, sin embargo las diferencias que quedaron pendientes al día siguiente no fueron cubiertas en su totalidad, presentando sobrantes por \$ 2'680.841,86 y faltantes por \$ 17'600.000, así:

Ítem	Código interno	Descripción del Producto	Valor Unitario \$	Cant. Kardex	Cant. Físico	Cant. Difer.	Valor Sobrante \$	Valor Faltante \$
1	1196491140	PROTESIS MAMARIA EN GEL DE SILICONA DE FORMA ANATOMICA	1'000.000	3	4	1	1'000.000,00	
2	1196490837	PISTOLA LINEAL CORTANTE PARA USO EN CIRUGIA ABIERTA CON CABEZOTE MOVIL DE 12MM	872.787,77	10	11	1	872.787,77	
3	1196490769	RECARGA LINEAL CORTANTE ENDOSCOPICA ARTICULABLE GRANDE CUBRE RANGO DE TEJIDO NORMAL GRUESO REF EGIA60AMT	808.054,09	11	12	1	808.054,09	
4	1186220279	CATÉTER VIEWFLEX XTRA ICE PARA VIEW MATE Z. D0877031	4'400.000,00	5	1	(4)		(17'600.000,00)
TOTAL							2'680.841,86	(17'600.000,00)

De la tabla anterior se tuvo alcance al documento que corresponde a la devolución por fecha de vencimiento que se realizó a 05 Catéter Viewflex xtra ice para view mate Z. D0877031 código 1186220279, por valor de

"Salud - Calidad - Humanización"

\$4'400.000 y a la fecha de la presente selectiva quedan pendiente por reemplazar 04 unidades por valor de \$17'600.000.

2. A los dispositivos médicos y medicamentos de la selectiva de inventario se revisó la fecha de vencimiento, observando que algunos están próximos a vencer en la presente anualidad, así:

Ítem	Código interno	Descripción del Producto	Unidad	Cant. Físico	Valor Unitario \$	Valor Total \$	Fecha Vencimiento
1	1196430901	ENDOPROTESIS VASCULAR PARA CORRECCION DE ANEURISMA AORTA ABDOMINAL Y/O TORACICA CON KIT COMPLETO DE IMPLANTACION RECUBIERTA	KIT	1	28'275.000,00	28'275.000,00	01/06/2017
2	1186220049	BALON PARA ANGIOPLASTIA CEREBRAL	UNIDAD	2	3'189.150,00	6'378.300,00	22/07/2017
3	1032412047	SELLANTE DE FIBRINA X 10 ML SOLUCION	UNIDAD	25	2'348.250,00	58'706.250,00	01/07/2017
4	1032910042-BAY	INTERFERON BETA 1-B (BETA FERON) 8.000.000 UI	KIT/VIAL	1	2'263.731,35	2'263.731,35	01/07/2017
5	1196490997	IMPLANTE DE INGERTO DURAL DE COLAGENO BOVINO	UNIDAD	2	2'235.352,32	4'470.704,65	31/07/2017
6	1186220791	STENT EXOFAGICO	UNIDAD	15	22'22.514,99	33'337.724,92	30/08/2017
7	1196491004	PROTESIS EXPANSORA DE BECKER REDONDA	UNIDAD	2	1'950.000,00	3'900.000,00	30/08/2017
8	1186260081	FILTRO DE VENA CAVA TEMPORAL	UNIDAD	5	1'900.000,00	9'500.000,00	30/07/2017
9	1032210047-SCH	INTERFERON ALFA-2B AMP/VIAL/JIP 30 M.U.I.	AMP	1	1'897.723,00	1'897.723,00	30/03/2017
10	1196491282	VIDEOCAPSULA PARA ESTUDIO DE INTESTINO	UNIDAD	5	1'419.956,00	7'099.780,00	30/08/2017
11	1196491208	INFOVAC CANISTER 1000CC 5 X CAJA RECOLECTOR DE FLUIDOS	CAJA	35	1'191.340,30	41'696.910,85	30/05/2017
12	1196490779	ESTABILIZADOR DE APEX CARDIACO	UNIDAD	4	1'160.000,00	4'640.000,00	30/06/2017
					TOTAL \$	202'166.124,57	

3. Del seguimiento realizado a las pruebas selectivas de la vigencia/16, se observa lo siguiente:

- No se ha dado cumplimiento con la legalización de ingresar al inventario los dispositivos médicos sobrantes definitivos con código 1196491004 Prótesis Expansora de Becker Redonda de la selectiva realizada según oficio 26128 DIGE del 06 de septiembre/16, y del Introdutor Flexor código 1186290451 de la selectiva del 24 de octubre/16 según oficio 32785 DIGE-OCIN del 08 de noviembre/16; incumpliendo con el procedimiento "Inventario de Bienes en Bodega PR-GALM-06" en lo que indica que los sobrantes que no puedan ser compensados deberán darse de alta como sobrantes de inventario.
- A la fecha no se han presentado las acciones correctivas de la prueba selectiva del inventario realizado el 07 de diciembre/16, según oficios 38237 y 38456 DIGE-OCIN del 26 y 27 de diciembre/16 respectivamente.

RECOMENDACIÓN

1. Efectuar el ingreso de los sobrantes y presentar el respectivo soporte dando cumplimiento al procedimiento "Inventario de Bienes en Bodega PR-GALM-06".
2. Solicitar la devolución al proveedor de los dispositivos médicos que se entregaron por fecha de vencimiento.
3. Establecer controles efectivos con las fechas de vencimiento de medicamentos y dispositivos que estén próximos a vencer, dispensando primero los que tengan fecha de vencimiento más próxima.

4. Dar cumplimiento a las acciones de mejora establecidas para los informes con radicados 26128, 32785 y 38237 DIGE – OCIN del 06 de septiembre, 08 noviembre y 26 diciembre/16 respectivamente, a la mayor brevedad.

5. En cumplimiento de la Circular 01/15 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, se advierte para que se tomen las acciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en el Almacén Insumos Hospitalarios, con el propósito de tener una adecuada administración y custodia de los bienes que se encuentran en depósito.

Atentamente,



Gladys Consuelo Céspedes Martínez
Jefe Oficina del Sector Defensa Oficina Control Interno

Copia: Subdirección Administrativa (vía correo electrónico).

Elaborado: PD. Olinto A. Bejarano Garzón.

"Salud - Calidad - Humanización"

